EcoVivienda	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA	CÓDIGO:R-EJ-01-24 FECHA: 28/07/2026
	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN:01
	AVAL DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	PAGINA: 1 DE 1

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No	ECO-SMC-037-2025
OBJETO	ESTRUCTURACION, ELABORACIÓN Y APROBACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL PARA LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA
CONTRATISTA	DERLY MARITZA FIRACATIVE MORALES
INTERVENTOR/SUPERVISO	AIDEE YULIETH PARDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($37.800.000.oo) MCTE,
INICIO	26 DE MAYO DE 2035
PLAZO INICIAL DEL	A partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN 1	17 DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO 1	03 DE FEBRERO DE 2026
SUSPENSIÓN 2	NA
REINICIO 2	NA
PRÓRROGA 1	6 MESES AL 02/08/2026
PRÓRROGA 2	2 MESES AL 02/10/2026
PRÓRROGA 3	

2. TIPO DE MODIFICACION SOLICITADA

A. Prorroga en Tiempo	☑
B. Adicion en Valor	☐
C. Modicifacion de alcance	☐
D. Ajuste técnico	☐
E. Inclusion items no previstos	☐
F. Ajuste a cronograma	☐
G. Otra	☐

3. JUSTIFICACION TECNICA DE LA MODIFICACION

Que la contratista solicita ampliacóin de plazo del contrato ECO -SMC -037-2025 de acuerdo a la comunicación verbal que se elevó el día 25 de septiembre a la Arq. Nidia Leonor Israel Salgado - Gerente y la Dra. Nelly Forero Cortes - Área jurídica, donde se explicó que la Entidad se encuentra en proceso de convalidación de las Tablas de Retención y las Tablas de Valoración, lo que ha generado ajuste y modificación a procedimientos que se requieren en la dinámica propia del ejercicio como se explicó en el comité de gestión y desempeño realizado el 25 de septiembre del 2026, como es del conocimiento todos los directivos, se hace necesario consolidar al información para envió, se remitió comunicación a la Gobernación de Boyacá, el día 09 de septiembre con el RAD - DAF -120-04 -2263, donde se solcito plazo dentro del proceso de convalidación.

Por lo anterior se requiere una prorroga en tiempo hasta el dieciocho (18) diciembre del 2026, para el ajuste y la respuesta de seguimiento de convalidacóin, en cumplimiento de l Artículo 5.1.2.5. Evaluación técnica y solicitud de ajustes según el Acuerdo 001 de 2024 establece que las instancias competentes podrán solicitar documentación o requisitos técnicos adicionales, siempre y cuando contribuyan a aclarar aspectosé tcnico-archivísticos para el proceso de evaluación y estos ajustes toman un tiempo estimado de determinado **DOS MESES Y MEDIO** y se debe realizar la remisión nuevamente al Consejo Departamental de Archivos, donde ellos como ente rector tiene prorroga para terminar el proceso de convalidación.

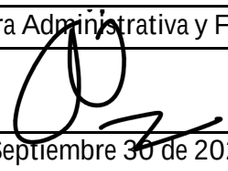
Sustentación Técnica Incluida:

1. Trámite Externo de Convalidación: Se argumenta que los instrumentos archivísticos (TRD, TVD, CCD, Diagnóstico Integral conforme al Decreto 1080 /2015 y Plan de Trabajo) se radicaran nuevamente para su convalidación ante la instancia competente de la Gobernación de Boyacá / Consejo Departamental de Archivo. 2. Tiempos Procedimentales Institucionales: Se especifica que la emisión depende de las agendas y sesiones de los órganos evaluadores, constituyendo una razón técnica justificada que es ajena a la Contratista para ampliar el plazo. 3. Cierre Satisfactorio: Permite el tiempo suficiente para recibir la convalidación formal, atender aclaraciones finales si fuera necesario y suscribir el acta de recibo a satisfacción.

4. SOPORTES

A. Solicitud del contratista	☑
B. APUS	☐
C. Aval del interventor	☐

D. Justificacion tecnica	
E. Otra	

5. AVAL DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE	
Nombres y apellidos	AIDEE YULIETH PARDO
Cargo	Directora Administrativa y Financiera
Firma	
Fecha	Septiembre 30 de 2026